



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 JUN 2018

Res. H N° 0668/18

Expte. N° 4005/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, correspondiente a gastos realizados en el marco del Congreso Argentino de Orientación Vocacional (APORA); y

CONSIDERANDO:

QUE el XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional organizado por la Asociación de Orientadores de la República Argentina (APORA) conjuntamente con esta Facultad de Humanidades en el marco del Plan Institucional para la Mejora de las Prácticas Académicas “Kikuyo”; se llevó a cabo durante los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018 en la Sede de la Universidad;

QUE la Sra. MIMESSI, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados relacionados a la organización del Congreso por un monto de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.950,00) con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.950,00) por pago de la Factura B N° 0002-00000965 de la Firma “LA Barra” Fotocopias S.R.L.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a “Gastos Varios de Administración”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

